SELLO 4º
40. MRS.
FER. 7. POR LA GRA. DE DIOS Y LA CONST. REY DE LAS ESP.
AÑO DE
1823.

disponer q.e los Individuos de su juris-
diccion satisfagan la contribucion de los cinco r.s
mensuales á favor de la M. N. L., hasta enterar-
se de las ordn.s y antecedentes q.e versan en el par-
ticular, y oir el dictamen del Auditor de dho
Depp.to = Vióse en seguida otro oficio de D. Agus-
tin de Junquitu, Subdelegado int.o de Hacienda
publica en este Partido, fha veinte y seis del co-
rriente, expresando haver pasado á los Gefes
de las oficinas la lista de los individuos compren-
didos en la Relacion que esta Corporacion le re-
mitió en trece del mismo, relativa á la expre-
sada contribucion de cinco r.s, y lo q.e deben sa-
tisfacer de atrasos, las que luego que le sean
debueltas con las observaciones conducentes, re-
mitirá á esta Corp.on, como asi mismo parte
de los documentos que se realizarán al tiempo
del pago de sus haveres. Y entend.do por este
Ay.to acuerda: Pasen ambos oficios á la cuarta
Comision p.a su conocim.to y que exponga